

Colaboran:



CENTRO DE PROFESORADO ÁNGEL SANZ BRIZ

C/Atarazana, 11, 44003 TERUEL
Tfno.: 978 618460 Fax: 978 617088
Email : cifeteruel@educa.aragon.es

G.I.R.
GESTIÓN ECONÓMICA



TERUEL, OCTUBRE DE 2019

CURSO: GIR GESTIÓN ECONÓMICA

JUSTIFICACIÓN:

Este curso surge como respuesta a la necesidad de formación planteada por los equipos directivos en materia de gestión de la contabilidad a través de la aplicación GIR contabilidad.

OBJETIVOS:

- Elaborar el presupuesto de un centro educativo con el programa GIR Gestión Económica.
- Realizar la gestión económica del centro educativo a través de programa GIR Gestión Económica.

CONTENIDOS:

- Estructura Presupuestaria.
- Asignaciones Presupuestarias.
- Elaboración y grabación del Presupuesto Inicial.
- Modificaciones presupuestarias.
- Apertura y cierre de contabilidad.
- Contrastar los datos facilitados por el Servicio Provincial con los aportados en los informes de G.I.R.

METODOLOGÍA:

Trabajo individual y en grupos para la elaboración de los distintos documentos económicos.

PONENTE/S :

Francisco J. Andrés Rubia, profesor del IES Segundo de Chomón.

DIRIGIDO A:

Equipos Directivos de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Formación Profesional, EOEIPs, Centros de Adultos y Enseñanzas Especiales, así como personal administrativo responsables de la gestión económica del centro.

DURACIÓN:

HORAS	20 horas.
-------	-----------

FECHAS y HORARIO:

1ª Sesión: Martes, 15 de octubre. De 17 a 20:30 horas.
2ª Sesión: Jueves, 17 de octubre De 17 a 20:30 horas.
3ª Sesión: Martes, 22 de octubre. De 17 a 20:30 horas.
4ª Sesión: Jueves, 24 de octubre. De 17 a 20:30 horas.
5ª Sesión: Jueves, 9 de enero. De 17 a 20 horas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Centro de Profesorado Territorial Ángel Sanz Briz de Teruel.

NUMERO DE PLAZAS:

20

INSCRIPCIÓN Y PLAZO

Inscripción en NUEVO DOCEO a través de PADDOC **a partir del 30 de septiembre de 2019, hasta el 10 de octubre de 2019.**

COORDINA:

David Martín Félez. Asesoría Transversal del CP Ángel Sanz Briz de Teruel.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Nuevos Equipos Directivos y Personal Administrativo de Centros Públicos.
2. Resto de Equipos Directivos y Personal administrativo.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la Orden ECD/579/2019.

OBSERVACIONES:

Según instrucciones de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento, Cultura y Deporte, la participación en esta actividad generará derecho al pago de desplazamiento.